DICTAMEN DE PRECIO REFERENCIAL - UOC

POR LA CUAL SE REALIZA LA ESTIMACION DE PRECIO Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2050/03.

Dando cumplimiento a la **Resolución DNCP N° 1890/2020, de fecha 07/05/2020**, que aprueba **Guía de elaboración de Precios Referenciales** para la estimación de Precios Referenciales del llamado a Licitación por **LCO (ID N° 410377) "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA",** por lo que expresamos cuanto sigue: ----------

La **Secretaría de Prensa remite** a esta **Unidad para Planificar los Precios de Referencias,** presupuestos de empresas dedicadas al ramo de los servicios objeto de este llamado (las Mismas se anexan) de las siguientes emisoras en sus distintos ramos de actividades (Se anexa al presente dictamen).

Que en respecto, a la **normativa legal vigente**, la presente **Resolución** establece **Guía para la Elaboración de Precios Referenciales conforme a los mecanismos asentados en la presente Guía**, esta Unidad efectúa el análisis de los presupuestos proporcionados por dicha Secretaria, con el fin de determinar el promedio de los precios referenciales para el llamado de referencia, con el propósito de tomar las medidas de prudencia administrativa para brindar mayor transparencia en nuestra gestión, y de tal forma se pueda precautelar la economía del Estado, conforme.

En tal sentido, los presupuestos proporcionados por la secretaría de Servicios Prensa componen uno de los métodos utilizados para la obtención del precio Referencial a ser publicado en el Sistema de Contrataciones Públicas para el llamado de referencia, esto combinado con el histórico que viene a ser los precios adjudicados en el ID.: 393857, cabe aclarar que en vista a que si bien es cierto esta entidad departamental ya ha licitado en procesos anteriores mismo objeto de contratación, la misma no sirve de parámetro para establecer los precios para este llamado en algunos sub ítems, las demás han sido obtenidas a través de la comparación de ambos métodos optando en todos los casos por el precio más bajo. Es menester dejar precedencia de que los precios proporcionados de manera global fueron prorrateados a fin de obtener el precio según la unidad de medida, y la frecuencia siendo estos diarios o por segundo según directrices del MITIC.

Se debe tener en cuenta que la reglamentación prevé que, si existiere dificultad de alcanzar varios métodos para la obtención de los precios referenciales, específicamente aplicable a esta licitación debido a su particularidad, se puede optar por la utilización de un medio de obtención en este caso el promedio de precio del mercado y teniendo en cuenta que los presupuestos fueron solicitados directamente a los medios de comunicación consideramos que los precios resultan eficientes y eficaces. Se anexa a la misma la planilla de auxiliar de precios referenciales.

En vista a que las reglamentaciones permiten que todo potencial proveedor o contratista que reúnen la solvencia técnica, económica y legal necesaria,

GOBERNACIÓN ALTO PARANÁ UOC Contrataciones Pública

y se ajusten al PBC y demás disposiciones legales que rigen la materia (Ley, Decretos de la DNCP) como así también estén en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública.

Cabe destacar también que, nuestra Institución busca transparentar los procesos a ser ejecutados, a través de la equidad de la libre competencia para aquellos oferentes interesados y que se encuentran dentro de los parámetros de las disposiciones legales que rigen la materia, para los llamados a ser ejecutados por nuestra Institución Gubernamental.

Por tanto, en atención a las consideraciones expuestas, cumpliendo con todo lo señalado en la **Resolución DNCP N° 1890/2020, de fecha 07/05/2020,** que aprueba **Guía de elaboración de Precios Referenciales y dando cumplimiento a lo estipulado en el Art. 4 Principios Generales de la Ley 2051/03, se procede a publicar el Precio Referencial,** para la comunicación del llamado a **LCO (ID N° 410377) "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA"**
Fecha, 11/07/2022.-

GOBERNACIÓN ALTO PARANÁ
UOC
Contrataciones Pública

Abg. Estela Peralta
Coordinador de la UOC
Gobernación del Alto Paraná

LOTE N° 1 PUBLICIDAD RADIAL

Ítem	Descripción del Bien	Precio Presupuesto	Precio Presupuesto	ID 393857	Precio Público
1.1	RADIOS DE FRECUENCIA MODULADA - RADIO ITAPIRU LUNES A SÁBADOS	LGF Producciones 1.000	174	800	174
1.2	RADIOS DE AMPLITUD MODULADA - RADIO ITAPIRU LUNES A SÁBADOS	LGF Producciones 1.000	174	300	174
1.3	RADIOS DE FRECUENCIA MODULADA RADIO TRANSCONTINENTAL LUNES A DOMINGOS		900	550	550
1.4	RADIOS DE FRECUENCIA MODULADA RADIO 99.7 EDUCACIÓN LUNES A DOMINGOS		750	0	750
1.5	RADIOS DE FRECUENCIA MODULADA RADIO ESPIRITU SANTO LUNES A DOMINGOS		534	0	534
1.6	RADIOS DE FRECUENCIA MODULADA - RADIO CONCIERTO LUNES A DOMINGOS		900	600	600
1.7	RADIOS DE FRECUENCIA MODULADA - EL PROGRESO LUNES A DOMINGOS		500	0	500
1.8	RADIOS DE FRECUENCIA MODULADA - RADIO 94.3 FM DEL ESTE LUNES A DOMINGOS		434	0	434
1.9	RADIOS DE FRECUENCIA MODULADA - RADIO ABC CARDINAL LUNES A DOMINGOS		953	700	700
1.10	RADIOS DE FRECUENCIA MODULADA - RADIO EVOLUCIÓN 95.5 LUNES A DOMINGOS		222	0	222
1.11	RADIOS DE FRECUENCIA MODULADA - RADIO PARQUE LUNES A DOMINGOS		666	0	666
1.12	RADIOS DE AMPLITUD MODULADA - RADIO PARQUE LUNES A DOMINGOS		666	0	666

EMISORAS RADIALES AM y FM: con alcance en todo el Departamento del Alto Paraná y algunos a nivel nacional para emitir: - Avisos institucionales con referencia a Resoluciones, Aclaraciones y Avisos varios concernientes a la gestión de la Gobernación del Alto Paraná. - Los informes son remitidos por la Secretaría de Prensa de la institución de acuerdo a las indicaciones precisas de la administración departamental. Spots publicitarios previamente elaborados por la Secretaria de Prensa, dando a conocer logros, obras, trabajos y avisos importantes para la población, como así también entrevistas con los protagonistas de las acciones.

*Observación: * Cada spot radial será de 30 segundos, sin embargo, la cotización deberá ser por la unidad de segundo 1 (uno). Teniendo en cuenta que lo estipulado es meramente estimación la Convocante podrá solicitar mayor cantidad de servicios según necesidad.*

GOBERNACION ALTO PARANA UOC Comunicaciones Públicas

LCTE N° 2 - PUBLICIDAD EN INTERNET

Ítem	Descripción del Bien	NOTICIAS DE LA CALLE	KREATIVE	CDE HOT	FLAHS DEL ESTE	REVISTA DIGITAL HIZO HISTORIA	SGS AUDIOVISUAL	ULTIMAS NOTICIAS	ELITE	PRIMERA PLANA	MATICES DIGITAL	CONTINENTAL S.A.	ID 393857	Precio Público
1.1	Banner rotativos en Facebook ADS. El oferente deberá indicar su oferta por CPC según sea el caso, como también por la gestión de los anuncios en la plataforma cuando la Convocante defina un monto máximo a invertir en cada campaña. Cada banner podrá incluir link a sitios web que la Convocante defina.	3.000.000	3.000.000	3.000.000	1.500.000	3.500.000	2.500.000	3.000.000	4.500.000	7.500.000	1.500.000	3.000.000	155.500	155.500
1.2	Banner rotativos en Facebook ADS. El oferente deberá indicar su oferta por CPI según sea el caso, como también por la gestión de los anuncios en la plataforma cuando la Convocante defina un monto máximo a invertir en cada campaña. Cada banner podrá incluir link a sitios web que la Convocante defina.	3.000.000	3.000.000	3.000.000	1.500.000	3.500.000	2.500.000	3.000.000	4.500.000	7.500.000	1.500.000	3.000.000	135.000	135.000
1.3	Banner rotativos en Facebook ADS. El oferente deberá indicar su oferta por CPM según sea el caso, como también por la gestión de los anuncios en la plataforma cuando la Convocante defina un monto máximo a invertir en cada campaña. Cada banner podrá incluir link a sitios web que la Convocante defina.	3.000.000	3.000.000	3.000.000	1.500.000	3.500.000	2.500.000	3.000.000	4.500.000	7.500.000	1.500.000	3.000.000	135.000	135.000
1.4	Banner rotativos en Instagram ADS. El oferente deberá indicar su oferta por CPC, según sea el caso, como también por la gestión de los anuncios en la plataforma cuando la Convocante defina un monto máximo a invertir en cada campaña. Cada banner podrá incluir link a sitios web que la Convocante defina.	3.000.000	3.000.000	3.000.000	1.500.000	3.500.000	2.500.000	3.000.000	4.500.000	7.500.000	1.500.000	3.000.000	142.250	142.250

GOBERNACION ALTO PARANÁ UOC Contratación Pública

1.5	Banner rotativos en Instagram ADS. El oferente deberá indicar su oferta por CPI según sea el caso, como también por la gestión de los anuncios en la plataforma cuando la Convocante defina un monto máximo a invertir en cada campaña. Cada banner podrá incluir link a sitios web que la Convocante defina.	3.000.000	3.000.000	3.000.000	1.500.000	3.500.000	2.500.000	3.000.000	4.500.000	7.500.000	1.500.000	3.000.000	135.000	135.000
1.6	Banner rotativos en Instagram ADS. El oferente deberá indicar su oferta por CPM según sea el caso, como también por la gestión de los anuncios en la plataforma cuando la Convocante defina un monto máximo a invertir en cada campaña. Cada banner podrá incluir link a sitios web que la Convocante defina.	3.000.000	3.000.000	3.000.000	1.500.000	3.500.000	2.500.000	3.000.000	4.500.000	7.500.000	1.500.000	3.000.000	135.000	135.000

PUBLICIDAD EN INTERNET: Avisos institucionales con referencia a Resoluciones, Aclaraciones y Avisos varios concernientes a la gestión de la Gobernación del Alto Paraná. - Los informes son remitidos por la Secretaría de Prensa de la institución de acuerdo a las indicaciones precisas de la administración departamental. - Avisos publicitarios previamente elaborados por la Secretaria de Prensa, dando a conocer logros, obras, trabajos, como así también entrevistas con los protagonistas de las acciones.

GOBERNACIÓN ALTO PARANÁ
UOC
Contrataciones Pública

LOTE N° 3 - PUBLICACION EN PERIODICOS

Ítem	Descripción del Bien	Presupuesto	ID 393857	Precio Público
1.1	PUBLICACIÓN EN PERIODICO - DIARIO LA CLAVE - Blanco y Negro - Ubicación: Indeterminada 3cl x 10cm LUNES A VIERNES	3.900.000	-	3.900.000
1.2	PUBLICACIÓN EN PERIODICO - DIARIO TNPRESS - Blanco y Negro - Ubicación: Indeterminada 4cl x 20cm LUNES A SABADOS	707.520	-	707.520
1.3	PUBLICACIÓN EN PERIODICO - DIARIO LA JORANDA - Color - Ubicación: Indeterminada 3cl x 10cm LUNES A SABADOS	600.000	-	600.000
1.4	PUBLICACIÓN EN PERIODICOS - DIARIO ABC COLOR: Blanco y Negro - Ubicación: Indeterminada 2cl x 15cm LUNES A SABADOS	720.000	-	720.000
1.5	PUBLICACIÓN EN PERIODICOS - DIARIO ABC COLOR: Blanco y Negro - Ubicación: Indeterminada 2cl x 15cm DOMINGOS	720.000	-	720.000
1.6	PUBLICACIÓN EN PERRIODICOS VEA PARAGUAY : Color - Ubicación: Indeterminada 4 col x 31 cm - LUNES A VIERNES	2.400.000	800.000	800.000

MEDIOS ESCRITOS DE CIRCULACION REGIONAL Y NACIONAL: con distribución en todo el Departamento del Alto Paraná y a nivel nacional, para la publicación de avisos institucionales como: Resoluciones de la Gobernación, Resoluciones de la Junta Gubernamental, Comunicados, Avisos, llamados a Licitación Pública Nacional y cualquier aviso de interés público.

*Observación: * Cada publicación de medio escrito será de 10 publicaciones estimativamente, sin embargo, la cotización deberá ser por lo descripto en las especificaciones técnicas. Teniendo en cuenta que lo estipulado es meramente estimación la Convocante podrá solicitar mayor cantidad de servicios según necesidad.*

GOBERNACIÓN ALTO PARANÁ UOC Contrataciones Pública

LOTE N° 4 - PUBLICACION EN MEDIOS TELEVISIVOS

Ítem	Descripción del Bien	Precio Presupuestos	Precio Público
1.1	SERVICIO DE ESPACIO EN C9N SABADOS DE 08:30 A 10:00	17.000	17.000
1.2	SERVICIO DE ESPACIO EN PARANÁ TV Y CAPSULAS INFORMATIVAS DE LUNES A VIERNES DE 07:00 A 09:00	2.000	2.000
1.3	SERVICIO DE ESPACIO EN TELEFUTURO DOMINGOS A LAS 12:00	463	463
1.4	SERVICIO DE ESPACIO EN CANAL 5 TV CABLE VISIÓN KA'ARENDY Y CAPSULAS INFORMATIVAS LUNES A VIERNES DE 07:00 A 09:00	500	500
1.5	SERVICIO DE ESPACIO EN CANAL TV SOMOS DEL ESTE Y CAPSULAS INFORMATIVAS DE LUNES A VIERNES DE 18:00 A 19:00	185	185

Precios por segundos

GOBERNACIÓN ALTO PARANÁ UOC Contrataciones Pública